

si me yba con los Rrivos enbiaviapox mi co
R Comp^a de soldados; a todo lo qual dije que lla
Gas aun escribano quemelo notificase, a lo que me
le respondió que no necesitava de es^{to} para ha
Ano lo saven que el examuy bastante para ello, y
ta y viendo pasado haviitame con un Abogado
Sill te todo lo acaezido y le pedi parecer el qual fue
Disentia que me estubiera quieto, y diera un pedo
do lo que se executo y reentrego al escribano de
por tam^{to} para que lo presentara a dho Sr Inten
te, y no haciendolo proveido a causa de ser oy
xer sexta y sexto mañana tambien, herenido por ca
nel beniente el despachar propio con el que remito
dib Copia testimoniada del pedim^{to} que se ha da
mu que VS se Intelgencie de todo y tome la apro
alacia que hallo por mas combeniente, comunic
desdome sus bñdener para en su vista executar
En me mande; y viendo que dho Sr Intendente esta
ma, apanonado por el dho Mixar el que tiene la cul
ma, to^{do} pues este se ayndiponen a dho Sr, y haver dho
Cua Sr Intendente que todas las ordenes que a en
que son muy al contrario de lo operado, hallo por m
tegr preciso seme remitan testimonios de todas
ra ex pago de parte
trado del Regimiento de Dragones de Sabia q.
Aguardado se halla en esta Ciudad, de Jn
Nicolau de Mixias, a cuió Cargo parece esta
la Satisfaccion de dhas Cantidades, a razón
de treinta y quatro m^{rs}. por cada arroba
precio que se tiene conignado y satisfecho,
por este se Riviste, y habiendo dho Mayordomo
parado a berre con el Cavallero Intendente de
dha Ciudad de Murcia, sobre dho assunto le

P
Lava.

